

Estas áreas son: terrenos situados en la margen izquierda de la vía de servicio de la carretera nacional N-V, en el punto kilométrico 294.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación o en el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 26 de agosto de 2003. El Alcalde, VICENTE LLANOS VÁZQUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 30 de julio de 2003, sobre redelimitación de la Unidad de Ejecución U.E. 4 IND A2.*

Aprobado inicialmente el Segundo Expediente de Redelimitación de la Unidad de Ejecución U.E. 4 IND A2 del Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia por resolución de la Alcaldía de 30 de julio de 2003, se hace público para general conocimiento, y a fin de que pueda examinarse el mismo y formularse alegaciones por un periodo de 15 días.

Plasencia, a 30 de julio de 2003. La Alcaldesa.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 18 de agosto de 2003, de citación para práctica de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: El incluido en la relación adjunta.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias de apremio y requerimiento de pago.

— Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

— Don Benito: Alonso Martín, 16.

— Mérida: Pz. de Santa María, 5.

— Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.

— Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 18 de agosto de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación P.S., PEDRO ARIAS GONZÁLEZ.

### NOTIFICACIÓN PROVIDENCIAS DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO:

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
ANTONIO CASAS VAQUERO	76239338-L

## NOTARÍA DE ALMENDRAL

### *EDICTO de 31 de julio de 2003, sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

Habiéndose producido un error en la inserción del texto relativo al Edicto de referencia (D.O.E. nº 95 de fecha 14/08/2003) se procede a la publicación íntegra del texto de dicho Edicto.

Yo, JOSÉ PÉREZ BALLESTA, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º. Que con fecha 28 de julio de 2003, bajo el número 421 de mi protocolo, se inició Acta de Notoriedad para Contratación de Exceso de Cabida, a instancia de Doña Ascensión Ramos González, con D.N.I./N.I.F. número 08.841.874-F, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe: